


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 ¹¹²⁵¹²⁷⁵⁷⁴	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. S-2024 - / SEPRI- MEBOG

Bogotá D.C, 04 de julio 2024

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida la esmeralda 22-68
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 128061

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

01/06/2024	30/06/2024
-------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239160-MEBOG del 03/05/2024, el señor brigadier general JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Intendente Lina Viviana Muñoz Niampira.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 30/04/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-288039-MEBOG del 07/06/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	128061
---	--------


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO Y DESHUMIDIFICADOR, PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA"	
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	
Representante legal		
Valor inicial del contrato u orden de compra	MEBOG \$ 26.551.756,00 MESOA \$ 6.304.739,00 TOTAL \$ 32.856.495,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.856.495,00	
Plazo de ejecución inicial	60 días.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/04/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibe los elementos relacionados en la orden de compra, sin ninguna novedad, realizando el ingreso al almacén y el trámite de facturación correspondiente.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DESHUMIFICADOR		
<p>Cantidad: 5</p> <p>Fuente de alimentación: 102V - 60Hz Potencia de entrada (65°F, 90%RH): 400W Corriente nominal: 3.6A +E9 Elimina hasta 40 pintas (5 galones) (Menos de 95 °F, 90% RH, la capacidad máxima de deshumidificación de hasta 50 pintas)</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo.</p>	SI	Se reciben los elementos a satisfacción, no se presenta ninguna novedad.
TERMOHIGRÓMETROS		
<p>Cantidad: 4</p> <p>Memoria para 32.000 datos combinados de temperatura y humedad (dependiendo de la cadencia de medición). Pantalla LCD que muestra la temperatura y humedad en tiempo real. Selección de cadencia de medición desde 1 segundo hasta 24 horas. Vida de la batería de hasta 2 años en condiciones óptimas de trabajo (22°C) y dependiendo de la cadencia de medición. Leds indicadores del estado del datalogger (Rec) y alarma. Umbral de alarma configurables en temperatura y humedad máximo y mínimo. Descarga de datos a PC mediante software suministrado; visualización gráfica o texto. Importación de mediciones a Excel incluyendo parámetros programados, así como fecha y hora.</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo, asimismo presentar certificado de calibración de manera individual.</p>	SI	Se reciben los elementos a satisfacción, no se presenta ninguna novedad.
LUXÓMETRO		
<p>Cantidad: 1</p> <p>Medida de iluminancia (Lux) 20 lux ± (3% + 20) - 200 lux ± (3% + 8) - 2000 Lux ± (3% + 8) - 20000 lux ± (3% + 8) Medida de iluminancia (Fc) 2 Fc - 20 Fc - 200 Fc - 2000 Fc Recuento de pantalla 2000</p>	SI	Se reciben los elementos a satisfacción, no se presenta ninguna novedad.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Rango automático Retención de datos Apagado automático Alrededor de 10 minutos Indicación de batería baja Alrededor de $\leq 7,1$ V Modo MAX / MIN Almacenamiento de datos 2044 Interfaz USB Configuración automática del tiempo de grabación Reloj en tiempo real</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo. Asimismo, presentar certificado de calibración de manera individual.</p>		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presenta novedades durante la entrega de los elementos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor de la orden de compra en **UN SOLO PAGO**, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., el cual será cancelado de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: la Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 2: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la aprobación de la orden de compra. No se acepta endosos de factura,

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 3: el pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos, ubicada en la Avenida la Esmeralda Nro. 22-68- Bogotá.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.856.495,00	
Valor total del contrato u orden de compra MEBOG	\$ 26.551.756,00	
Valor total de las entregas	\$ 26.551.756,00	100%
Valor total facturado	\$ 26.551.756,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$ 26.551.756,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado de supervisión de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG)							
Nº de orden de compra	Valor facturado	Fecha de entrega	Valor pagado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Notas
1	\$ 26.551.756,00	07/06/2024	\$ 26.551.756,00	001-180785	\$ 26.551.756,00		Se entregó factura – el pago se realizará en julio.


4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

No se presenta ninguna observación respecto al avance del presente mes.

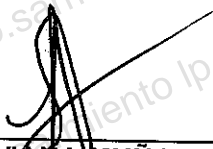
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente **LINA VIVIANA MUÑOZ NIAMPIRA**
 Jefe Gestión Documental MEBOG
 Supervisor orden de Compra No. 128061
 Correo electrónico: vivia.munoz@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 312-3849327